



TORNEO DE NAVIDAD INDEPENDIENTES

CENTRO NACIONAL DE GOLF

23 de diciembre de 2017

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES (Regla 27-1)

- Más allá de cualquier muro, valla, estacas blancas o líneas blancas que definen el campo.
- El Campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.
- **FUERA DE LÍMITES INTERNO**
Jugando el hoyo 16 – Lado opuesto del lago. Toda bola que vaya a reposar más allá de la línea blanca marcada en el hoyo 17, está fuera de límites.

2.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24)

- Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y sus cunetas.
- Las estacas de fuera de límites interno existentes en el hoyo 17 excepto cuando se juega el hoyo 16.

3.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales

Penalidad por infracción de cualquiera de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.